CONCON.

0 1 OCT 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº 32 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- e) Mail de fecha 29.09.2021 de la Analista Contable a Directora Daf, solicitando la autorización de modificación interna
- Mail de fecha 29.09.2021, con autorización de Directora Daf acogiendo la solicitud.

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Décima Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2021, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS					
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE		
215-22-08-999-000	OTROS		10.000		
215-22-08-009-000	SERVICIO DE PAGOS Y COBRANZAS	10.000			

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-08-999-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	10.000
215-22-08-999-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	10.000

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución Secretaria Municipal.

Control Interno.

DAF

Contabilidad y Presupuesto.

Secplac.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

	rección de Con	CONCOR
Objetado	Observado	Revisado

ADMINISTRADOF

MIGUEL